

Prisión provisional para el dueño de la funeraria de Valladolid y 24 personas más investigadas en el fraude

La Audiencia Provincial de Valladolid ha confirmado la prisión provisional sin fianza para el dueño de la empresa funeraria investigada por fraude. La Sala rechaza así el recurso interpuesto por el investigado contra el auto de prisión dictado por el Juzgado de Instrucción 6.

La Audiencia ha desestimado además el recurso interpuesto por el hijo y mantiene su situación de prisión provisional eludible con el pago de una fianza de 800.000, cantidad que considera proporcionada para neutralizar el riesgo de fuga.

El Tribunal también ha acordado rebajar de 400.000 a 200.000 euros la fianza exigida a la hija del propietario de la funeraria para que pueda salir de la cárcel.

Los tres están siendo investigados, junto a otras 22 personas, en una causa abierta por delitos continuados de estafa y falsedad, delito contra la hacienda pública, blanqueo y organización criminal.

Se trata de una calificación jurídica genérica y provisional. Las diligencias que practique el Juzgado de Instrucción 6 p

...